



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN  
DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE  
DONACIONES.

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-054  
Versión: 2  
Fecha: Feb/2024  
Página 1 de 11



**SENAE-ISEE-2-2-054-V2**

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE  
EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO  
EXTERIOR DE DONACIONES**

**FEBRERO 2024**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN  
DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE  
DONACIONES.

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-054  
Versión: 2  
Fecha: Feb/2024  
Página 2 de 11

## HOJA DE RESUMEN

### Descripción del documento:

Este documento detalla el procedimiento para el registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones.

### Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, a través del portal externo Ecuapass.

### Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
<p>X</p> <hr/> <p>Mgs. Darlín Nieves Analista de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
<p>X</p> <hr/> <p>Mgs. Karen Rodas Jefa de Calidad y Mejora Continua</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
<p>X</p> <hr/> <p>Ing. Jacqueline Carpio Directora de Mejora Continua y Normativa</p>	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

### Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
2	Febrero 2024	En el numeral 2 se actualiza el alcance, en el numeral 3.2 se actualiza el texto, en el numeral 5.5 se actualiza la imagen de pantalla y numeral 5.9 se actualiza imagen de pantalla y se agrega botón "Descargar" y su definición.	Mgs. Darlín Nieves
1	Octubre 2021	Versión Inicial	Mgs. Valeria Romero

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN  
DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE  
DONACIONES.

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-054  
Versión: 2  
Fecha: Feb/2024  
Página 3 de 11

## ÍNDICE

1.	<b>OBJETIVO</b> .....	4
2.	<b>ALCANCE</b> .....	4
3.	<b>RESPONSABILIDAD</b> .....	4
4.	<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	4
5.	<b>PROCEDIMIENTO</b> .....	5
6.	<b>ANEXOS</b> .....	11

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN  
DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE  
DONACIONES.

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-054  
Versión: 2  
Fecha: Feb/2024  
Página 4 de 11

## 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, a través del portal externo Ecuapass.

## 2. ALCANCE

Está dirigido a los operadores de comercio exterior, que deseen acogerse a la exención de tributos al comercio exterior para las importaciones a consumo de donaciones provenientes del exterior.

## 3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior, que deseen acceder al registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones.
- 3.2. La realización de mejoras, cambios solicitados al presente documento y gestionados por las Direcciones Distritales, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

## 4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objetivo de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

- 4.1.1. **Operador de Comercio Exterior (OCE) – Importador/Exportador:** Operador de Comercio Exterior registrado en el sistema informático Ecuapass como tipo de OCE Importador/Exportador, conocido también como usuario.
- 4.1.2. **Tipo de Persona Jurídica:** Permite seleccionar manualmente el tipo de persona jurídica que accede al registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, entre: Público o Privada sin fines de lucro.
- 4.1.3. **Domicilio Tributario Principal:** Información que se llena de manera automática por el sistema, luego de la validación del RUC del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- 4.1.4. **Distrito Aduanero de Atención:** Permite seleccionar de una lista desplegable el distrito aduanero del domicilio tributario principal, permitiendo identificar el distrito que deberá atender la solicitud.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

- 4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco rojo (\*), para el registro de formulario de solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones, caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

## 5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



- 5.3. En el detalle de la opción Formulario de solicitud categoría, se presentan dos pestañas que incluyen formularios. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.



- 5.4. Los documentos electrónicos que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario debe seleccionar la sección a la que corresponda su proceso del documento electrónico e ingresar a la pantalla “Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN  
DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE  
DONACIONES.**

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-054  
Versión: 2  
Fecha: Feb/2024  
Página 6 de 11

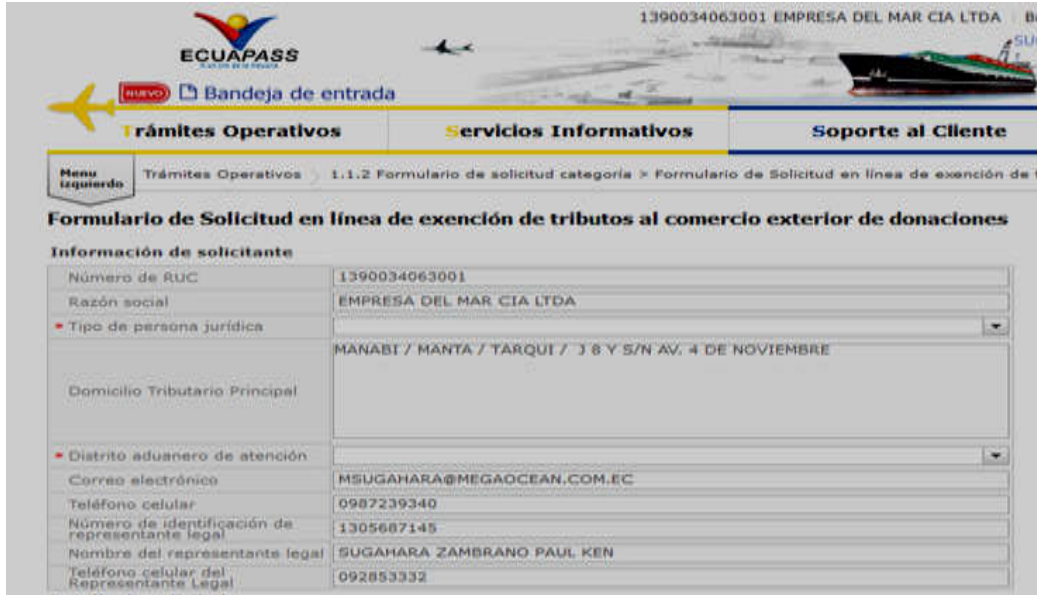
Trámites Operativos	Servicios Informativos	Soporte al Cliente														
<p>Trámites Operativos &gt; 1.1.2 Formulario de solicitud categoría</p> <p><b>Formulario de solicitud categoría</b></p> <p>Despacho Aduanero Cargas</p> <p><b>Importación</b></p> <table border="1"> <tr><td>Registro de código de producto</td><td>Seleccionar</td></tr> <tr><td>Solicitud de matriz</td><td>Seleccionar</td></tr> <tr><td>Solicitud de Autorización</td><td>Seleccionar</td></tr> <tr><td>Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones</td><td><b>Seleccionar</b></td></tr> <tr><td>Consulta de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones</td><td>Seleccionar</td></tr> <tr><td>Notificación de allanamiento</td><td>Seleccionar</td></tr> <tr><td>Justificación de notificaciones</td><td>Seleccionar</td></tr> </table>			Registro de código de producto	Seleccionar	Solicitud de matriz	Seleccionar	Solicitud de Autorización	Seleccionar	Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones	<b>Seleccionar</b>	Consulta de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones	Seleccionar	Notificación de allanamiento	Seleccionar	Justificación de notificaciones	Seleccionar
Registro de código de producto	Seleccionar															
Solicitud de matriz	Seleccionar															
Solicitud de Autorización	Seleccionar															
Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones	<b>Seleccionar</b>															
Consulta de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones	Seleccionar															
Notificación de allanamiento	Seleccionar															
Justificación de notificaciones	Seleccionar															

5.5. Al seleccionar el “Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones”, de la categoría de importación, se presenta la siguiente pantalla:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB.

### 5.6. Sección [Información de solicitante]:



**Formulario de Solicitud en línea de exención de tributos al comercio exterior de donaciones**

**Información de solicitante**

Número de RUC	1390034063001
Razón social	EMPRESA DEL MAR CIA LTDA
Tipo de persona jurídica	[Dropdown menu]
Domicilio Tributario Principal	MANABI / MANTA / TARQUI / J 8 Y 5/N AV. 4 DE NOVIEMBRE
Distrito aduanero de atención	[Dropdown menu]
Correo electrónico	MSUGAHARA@MEGAOCEAN.COM.EC
Teléfono celular	0987239340
Número de identificación de representante legal	1305687145
Nombre del representante legal	SUGAHARA ZAMBRANO PAUL KEN
Teléfono celular del Representante Legal	092853332

- **Número de Ruc:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Razón social:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Tipo de persona jurídica:** Permite seleccionar manualmente:
  - [A] Público
  - [B] Privada sin fines de lucro
- **Domicilio tributario principal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del RUC del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Distrito aduanero de atención:** Permite seleccionar manualmente el distrito que deberá atender la solicitud:
  - [019] Guayaquil – Aéreo
  - [028] Guayaquil – Marítimo
  - [037] Manta
  - [046] Esmeraldas
  - [055] Quito
  - [064] Puerto Bolívar
  - [073] Tulcán
  - [082] Huaquillas
  - [091] Cuenca
  - [109] Loja – Macara
  - ...

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN  
DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE  
DONACIONES.

Código:  
SENAE-ISEE-2-2-054  
Versión: 2  
Fecha: Feb/2024  
Página 8 de 11

- **Correo electrónico:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Teléfono celular:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Número de identificación de representante legal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Nombre del representante legal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.
- **Teléfono celular del representante legal:** Llenado automático por el sistema, validando los datos del OCE que ingresó al sistema Ecuapass.

5.7. Sección [Detalle de solicitud]:

Detalle de solicitud	
* Descripción comercial de mercancía	<input type="text"/>
* Valor de la mercancía	<input type="text" value="\$ 0"/>
* Cantidad de Mercancía	<input type="text" value="0"/>
* Nombre del donante	<input type="text"/>

- **Descripción comercial de mercancías:** Ingresar la descripción de la mercancía objeto de donación.
- **Valor de la mercancía:** Ingresar el valor de la mercancía.
- **Cantidad de mercancía:** Ingresar la cantidad de mercancía.
- **Nombre del donante:** Ingresar el nombre del donante de la mercancía.

5.8. Sección: [Información del contrato de cooperación]:

Información del Contrato de Cooperación	
* Nombre de institución	<input type="text"/>
* Fecha de suscripción	<input type="text"/>
* Fecha de vencimiento	<input type="text"/>

En el evento de haber escogido en la sección “Información del Solicitante” el tipo de persona jurídica: “[B] Privada sin fines de lucro”, se debe activar la sección “*Información del contrato de cooperación*”, con los siguientes campos:

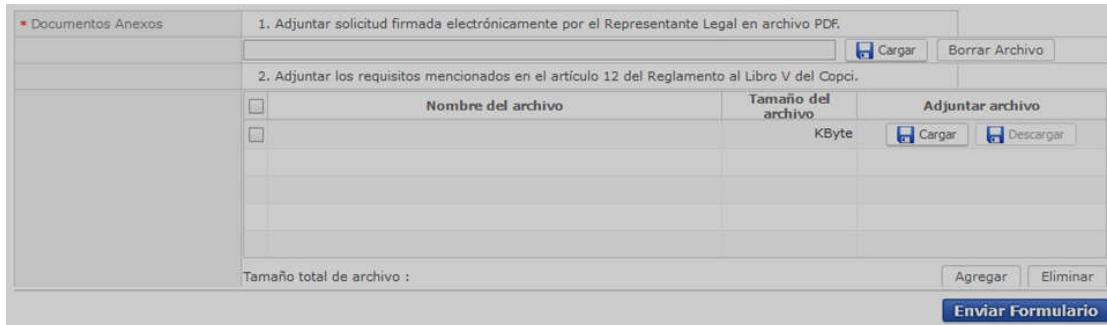
- **Nombre de institución:** Ingresar el nombre de la institución con quien se suscribió el contrato de cooperación.
- **Fecha de suscripción:** Ingresar la fecha de suscripción del contrato de cooperación.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa



- **Fecha de vencimiento:** Ingresar la fecha del vencimiento del contrato de cooperación. Contrato de Cooperación.

### 5.9. Sección: [Documentos anexos]:

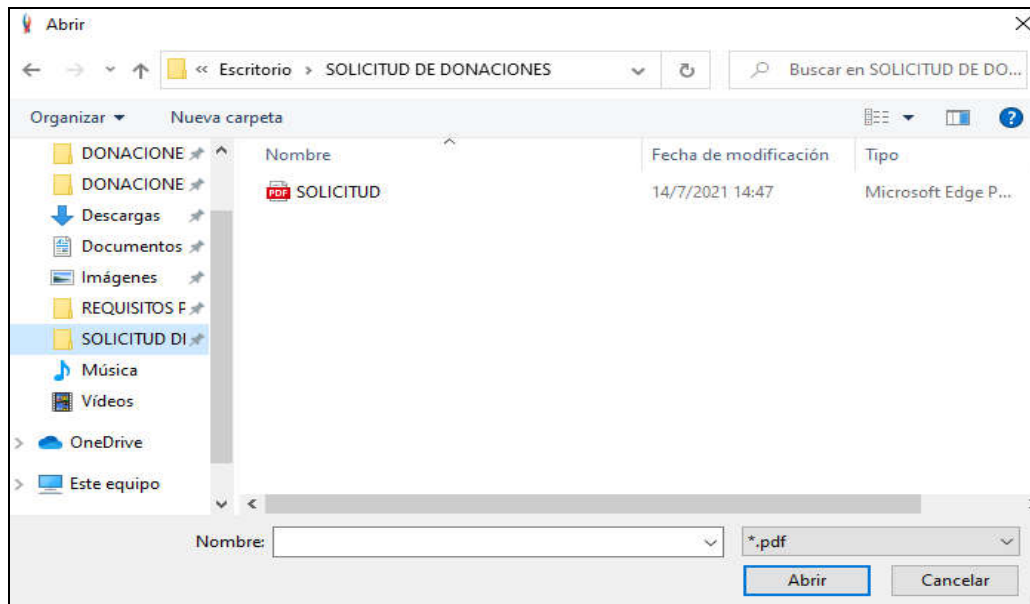


Dentro del detalle de los anexos se visualizan 2 numerales:

1. Adjuntar solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.

El tamaño máximo del archivo adjunto, debe ser hasta 3 MB.

- **Botón **: Permite adjuntar el archivo requerido, en éste caso la solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA REGISTRO DE  
FORMULARIO DE SOLICITUD EN LÍNEA DE EXENCIÓN  
DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR DE  
DONACIONES.**

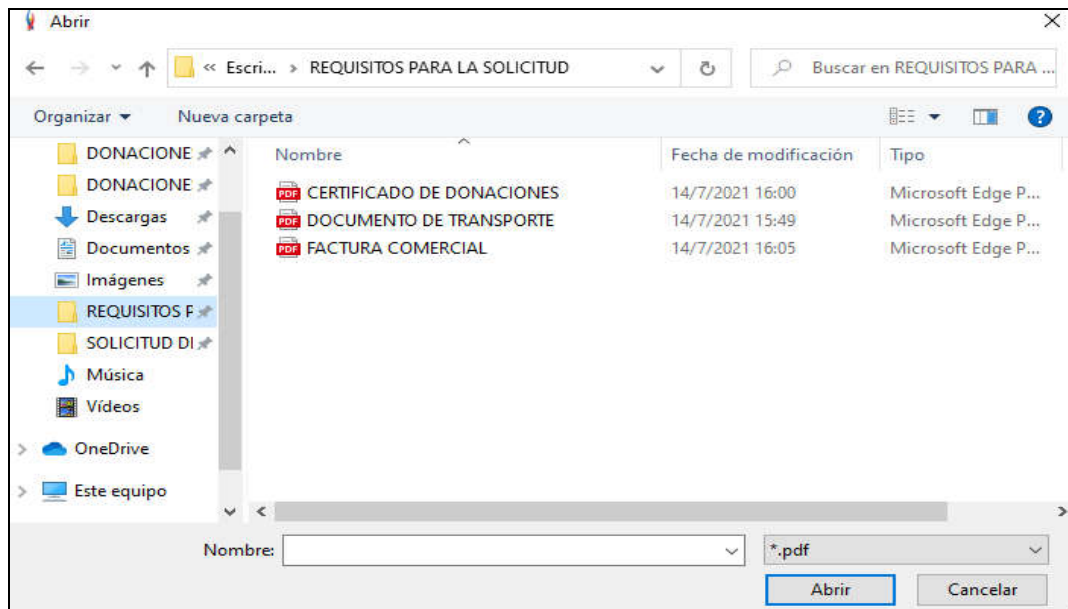
Código:  
SENAE-ISEE-2-2-054  
Versión: 2  
Fecha: Feb/2024  
Página 10 de 11

- **Botón** : Permite agregar el archivo previamente seleccionado al campo documentos anexos.
- **Botón** : Permite cerrar la ventana emergente.
- **Botón** : Permite borrar el archivo que se ha cargado en el numeral.

2. Adjuntar los requisitos mencionados en el artículo 12 del Reglamento al Libro V del Copci.

El tamaño máximo del archivo adjunto, debe ser hasta 3 MB.

- **Botón** : Permite adjuntar el archivo requerido, en éste caso la solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.

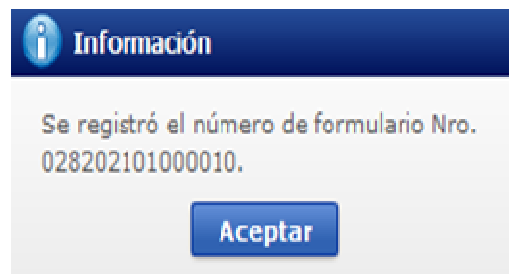


- **Botón** : Permite agregar el archivo previamente seleccionado al campo documentos anexos.
- **Botón** : Permite cerrar la ventana emergente.
- **Botón** : Permite descargar el archivo adjunto, en este caso la solicitud firmada electrónicamente por el Representante Legal en archivo PDF.
- **Botón** : Permite adjuntar más archivos sobre los requisitos mencionados en el artículo 12 del Reglamento al Libro V del Copci.
- **Botón** : Permite eliminar los documentos seleccionados.
- **Enviar Formulario:** Al dar clic se genera la siguiente ventana emergente en la cual debe confirmar el registro del formulario.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa



- Al momento de haber seleccionado la opción “Si” en la confirmación del registro, aparece el respectivo número del formulario registrado.



## 6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Directora de Mejora Continua y Normativa